



LA INTERNACIONAL DE SEGUROS

J-003382027

Inscrita en la SUDEASEG bajo el N° 100

¡ESTÁS EN BUENAS MANOS!



LA INTERNACIONAL
DE SEGUROS

J-003382027

Inscrita en la SUDEASEG bajo el N° 100



PROTOCOLO DE SALUD A LO INTERNACIONAL

¡ESTÁS EN BUENAS MANOS!



LA INTERNACIONAL
DE SEGUROS

J-003382027

Inscrita en la SUDEASEG bajo el N° 100



CÓMO FUNCIONA LA PÓLIZA

En caso de Emergencia:

De acuerdo al **Plan y Cobertura**, el asegurado debe dirigirse a la **Clínica** mas cercana, que se encuentre en el listado. Luego se traslada al **Centro Hospitalario** seleccionado y se identifica como Asegurado de **La Internacional de Seguros**, proveedor Cuidamed.



¡ESTÁS EN BUENAS MANOS!



LA INTERNACIONAL
DE SEGUROS

J-003382027

Inscrita en la SUDEASEG bajo el N° 100



Servicio de Atención Medica Primaria

Este servicio abarca tanto la consulta médica como los exámenes: laboratorio, imágenes simples, requeridos para el diagnóstico y tratamiento prescrito por el médico tratante. Otros estudios especiales (resonancias, tomografías, entre otros) que sean necesarios, deben ser tramitados mediante carta aval.

Solicita el Servicio en tan sólo 3 pasos:

- Consulta tu red de APS.
- Llama al Centro de Salud de tu preferencia y pauta la cita.
- Asiste el día y a la hora previamente pautada.

Cuidamed

J-30202047-6

¡ESTÁS EN BUENAS MANOS!



LA INTERNACIONAL
DE SEGUROS

J-003382027

Inscrita en la SUDEASEG bajo el N° 100



Solicitud de Reembolso o Carta Aval

En el caso de requerir un reembolso o carta aval lo podrán gestionar a través del siguiente buzón:

Carta aval:

cartasavales@la-internacional.com

Requisitos: planilla de solicitud, informe médico, presupuesto, estudios que corroboren el diagnóstico

Reembolsos:

reclamos.personas@la-internacional.com

Requisitos: planilla de solicitud, informe médico, récipes e indicaciones, ordenes de estudios y sus resultados, facturas con las normas del SENIAT, soporte bancario para realizar el reembolso

¡ESTÁS EN BUENAS MANOS!



**LA INTERNACIONAL
DE SEGUROS**

J-003382027

Inscrita en la SUDEASEG bajo el N° 100



Asistencia Médica Telefónica e In Situ

Es un servicio de asistencia médica las 24 horas, los 365 días del año que proporciona orientación y soporte médico relacionado con la salud del asegurado.

COBERTURAS

- Gestión informativa.
- Orientación Médica Telefónica.
- Asistencia Médica In situ.
- Traslado de Ambulancia.



venemergencia

Llamar al teléfono (0212) 2114500, opción 2 luego opción 1

¡ESTÁS EN BUENAS MANOS!



Servicio Funerario

En caso de fallecimiento de un Asegurado, podrá solicitar este servicio a través del siguiente numero telefónico:

(0212) 2114500

Marcar la opción 2 y luego la opción 2



¡ESTÁS EN BUENAS MANOS!



**LA INTERNACIONAL
DE SEGUROS**

J-003382027

Inscrita en la SUDEASEG bajo el N° 100



Servicios Especiales

En caso de requerir un servicio de las siguientes Coberturas:

- Odontológico
- Dermatológico
- Oftalmológico
- Otorrinolaringología
- Urología
- Gastroenterología
- Psicológico
- Nutrición
- Fisioterapia

Llama a los teléfonos:

(0212) 918 7200

(0212) 3087200

O ingresa a la página web:

www.grupocasonita.com

**GRUPO
CASONITA**

RIF J-40025421-3

¡ ESTÁS EN BUENAS MANOS !



LA INTERNACIONAL
DE SEGUROS

J-003382027

Inscrita en la SUDEASEG bajo el N° 100



Servicios Especiales

En caso de contar con el beneficio de reembolso en lentes y monturas



4

En caso de contar con el beneficio de reembolso en lentes y monturas, imprime tu **planilla de reembolso** y envía los recaudos necesarios.

GRUPO
CASONITA

RIF J-40025421-3

¡ ESTÁS EN BUENAS MANOS !



LA INTERNACIONAL
DE SEGUROS

J-003382027

Inscrita en la SUDEASEG bajo el N° 100



Asistencia en Viajes

En caso de solicitar el servicio, se debe realizar 5 días antes del viaje pautado al siguiente buzón:

asistenciaenviaje@la-internacional.com

Requisitos para la solicitud:

- Copia del pasaje, que se visualice toda la información mínima requerida. (Destino, fecha de salida y fecha de regreso).
- Copia de la Cedula de Identidad.
- Copia del Pasaporte.
- Un correo electrónico.



Luego que gestione la solicitud del servicio, si por alguna razón, la persona que solicitó la cobertura de asistencia en viaje, es modificado o suspendido el vuelo, deben notificar con un mínimo de 24 horas la no utilización del servicio.

¡ESTÁS EN BUENAS MANOS!

Se trata de tu tranquilidad; con



LA INTERNACIONAL
D E S E G U R O S

J-003382027

Inscrita en la SUDEASEG bajo el N° 100

¡ESTÁS EN BUENAS MANOS!